

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2162

DALCAHUE, 22 de agosto del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 949; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Reunión ruta Patrimonial en Curaco de Vélez con Rubika y Sernartur. El día 23.08.2013. **(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en vehiculo particular ZA 6208..**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro costo 04.04.08-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa